



DECRETO N° 4.479 /

LAJA, 25 Noviembre de 2009.

VISTOS:

- 1.- Adquisición de vestuario para los asistentes de la educación, según solicitud de pedido N° 525 , del Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir vestuario para los asistentes de la educación de la comuna de Laja.

RESUELVO:

1.- **LLAMESE**, a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1) la adquisición de vestuario para los asistentes de la educación de la comuna de Laja.

2.- **IMPUTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 02 "Textiles, vestuarios y calzados" Asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/GCF/mmr *25/11/09

DISTRIBUCIÓN:

Archivo SSMM

Depto. de Control

Secretaria DAEM (3)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233